

María A. Bobillo Vázquez-Monjardín

## **Donaciones artísticas de canónigos aurienses a la catedral en el siglo XVIII**

En términos generales, un notable incremento del nivel de renta de la mayor parte de las grandes instituciones eclesiásticas gallegas durante el siglo XVIII, cuyo origen está, entre otras causas, en la mejora de la producción agraria, tuvo como consecuencia un incremento en la actividad constructiva y la adquisición de obras de arte por parte de dichas entidades. La catedral auriense no escapa a dicha tónica, aunque con resultados menos espectaculares que los conseguidos en otras catedrales, cenobios e iglesias del área circundante: pensemos en la principal iglesia de la región, la catedral compostelana, que adquirió en dicho siglo su actual impresionante fisonomía, o en los grandes cenobios gallegos, exponentes de un magnífico barroco en sus fachadas, claustros e iglesias, pero también en catedrales cercanas y tan modestas como la auriense, como la de Lugo, que vio la reforma de su impresionante Capilla Mayor, del Camarín de la Virgen de los Ojos Grandes o la construcción de su fachada principal y del claustro en este siglo, sólo por citar algunos ejemplos a vuelapluma. Pero no es necesario salir de la diócesis para encontrar ejemplos espléndidos, en los monasterios grandes y pequeños del área rural, en los santuarios como el de los Milagros. Lo dicho vale incluso para las pequeñas iglesias parroquiales y ermitas rurales, que proliferan en esta época con mayor o menor fortuna artística.

Dicho esto, y centrándonos en nuestra catedral, cabe observar que el siglo XVIII no fue tan fructífero en lo constructivo como en otros institutos religiosos gallegos. En el XVII se habían edificado en el lugar que anteriormente ocupaban los dos ábsides laterales románicos y una pequeña huerta<sup>1</sup>, la girola y las capillas que la circundan, donde las clases acomodadas de la ciudad, las clases medias en buena situación económica más que las situadas en lo más alto de la escala social, habían fundado sus capillas funerarias tras la correspondiente compra del espacio a la fábrica, encontrándose todas esas

capillas enajenadas por completo a la catedral. A partir de entonces no se produjeron en esta iglesia grandes intervenciones arquitectónicas con excepción de la que se inició en 1767 en la zona denominada Clastra Nova, junto a la nave sur, donde se construyeron la Antesala y Sala Capitular actuales, para paliar la falta de espacio que el Cabildo venía sufriendo en sus reuniones y en la práctica de algunas funciones, como la secretaría y la biblioteca de la institución y la conservación de documentos y caudales. Sin embargo, siguieron faltando dependencias adecuadas para el desarrollo de las cátedras de Teología Moral y Sagrada Escritura que debían desempeñar el Magistral y el Lectoral respectivamente, tal y como se especificaba en los Estatutos que había dado a la catedral el obispo Don Diego de Zúñiga en 1634. Estas cátedras tenían sus sesiones, a las que acudían los clérigos afectos a la catedral y los acólitos y niños de coro, en la Capilla de San Juan. Dicha capilla constituía el mejor ejemplo de hacinamiento de funciones dentro de la catedral, pues además de dichas cátedras acogía la parroquia de Santa Eufemia y las clases de latín, gramática y otras materias que, bajo supervisión del Maestrescuela, eran destinadas a los niños y muchachos al servicio de la catedral. La situación mejoró un tanto en 1770 con el traslado de la parroquia de Santa Eufemia a la iglesia que había sido del Colegio de la Compañía de Jesús, pero el alivio que ello produjo no eliminó el problema por completo. Tengamos en cuenta que esta catedral carecía de claustro donde poder celebrar las procesiones de interpresentes, por lo cual se hacían dando vueltas por las naves laterales y el deambulatorio<sup>2</sup>, o en la calle, utilizando el espacio que llega hasta Santa María Madre<sup>3</sup>. Se realizaron también actuaciones menores, como el cierre del llamado *Patín viejo* ante la puerta sur, según trazas del arquitecto de Celanova Fray Plácido Iglesias<sup>4</sup>, o las escaleras y balaustres del *Patín nuevo* en 1785-87<sup>5</sup>. Sin embargo, obras como la consolidación de la torre de las campanas, alcanzada por un rayo en 1736, no se efectuaron hasta el siglo XIX.

Esto no quiere decir que el aspecto de la iglesia no hubiese mejorado en el período al que dedicamos nuestro estudio. De hecho, a principios de siglo se estaba finalizando la reforma que el obispo Ros de Medrano había iniciado en la capilla del Santo Cristo, con la realización del camarín, los retablos laterales y recubrimiento del arco, así como la talla y colocación del corredor que recorre tres de las paredes de la capilla<sup>6</sup>, y la dotación de objetos litúrgicos y decorativos, muchas veces gracias a donaciones de particulares laicos<sup>7</sup> y de miembros del clero de la catedral. También en esta época y con el mismo Castro Canseco se contrataron las cajas de los dos órganos enfrentados que estuvieron a los dos lados del coro hasta que fue desmontado a finales de los años treinta de nuestro siglo. Veinte años más tarde se sustituyó la maquina-

ria de los órganos de la capilla mayor. Desde 1718, Castro Canseco se dedicó a la colocación de los altares gemelos dedicados a Santa Eufemia y a los Santos Facundo y Primitivo, respectivamente, a donde se trasladaron solemnemente los restos de los mártires en 1720.

Por las mismas fechas –entre 1714 y 1718– se trajeron de Valladolid un frontal de plata con sus gradas y atriles, conjunto destinado al altar mayor y realizado por el platero vallisoletano Pedro Garrido, hoy en la capilla de Las Nieves y en el museo de la catedral<sup>8</sup>.

Poco antes se había hecho el altar del Carmen en el brazo sur del transepto, donde más adelante se colocó una imagen de la Virgen de dicha advocación que se había recibido en 1746 como luctuosa de un administrador del Hospital de San Roque<sup>9</sup>. En 1778 se hizo un retablo nuevo para la capilla de la Concepción, para sustituir al original, que se encontraba muy deteriorado.

Pero haciendo balance, se echan en falta en la sede auriense estructuras barrocas como las que contemplamos en la gran mayoría de los institutos eclesiásticos, seculares y regulares de Galicia. De esa carencia tuvo la culpa el estado de la fábrica. La fábrica es la unidad de gestión que administraba el patrimonio de la catedral y por consiguiente recaudaba y distribuía las rentas que financiaban el mantenimiento del edificio de la catedral y todo lo relacionado con el culto y los objetos y personal a él afectos. Su situación económica no había sido nunca muy boyante, y de sus dificultades dan testimonio diversas disposiciones arbitradas en intentos sucesivos de mejorar el mediocre nivel de las rentas que correspondían a la catedral. Así, por ejemplo, a principios del siglo XVI se suprimieron dos canonicatos y sus rentas se anexionaron a la fábrica y en 1587 esa cesión se completó con la unión de tres raciones a otros tantos cargos de músicos de la catedral, cuya retribución se había hecho dificultosa de manera crónica<sup>10</sup>. En el siglo XVII, la Santa Sede cedió una cuarta parte de una annata en todos los beneficios eclesiásticos de la diócesis. En el siglo XVIII la mediocridad de esas rentas, afectadas en parte por un sistema de gestión un tanto rígido<sup>11</sup>, provocó a menudo la preocupación del Cabildo catedralicio, una preocupación que se expresa de diversas maneras en las actas capitulares y que conduce, por ejemplo a un constante trasvase de capitales en forma de préstamos de cierta consideración, procedentes de la otra gran unidad de gestión de la cual era responsable el Cabildo, la Mesa Capitular, que administraba y repartía los capitales destinados a satisfacer las retribuciones de capitulares, racioneros y capellanes.

Como medio de paliar las estrecheces sufridas por la fábrica, se había solicitado también la unión de dos parroquias a la catedral, petición que fue denegada por Roma en 1726. Sin embargo, en 1728 un Breve de Benedicto

XIII concedía a la catedral dos cuartas de los beneficios vacantes. A esto no se avinieron los grandes patronos de curatos de la diócesis, los condes de Monterrey, Lemos y Ribadavia, quienes, al obtener la retención de dicha concesión dieron lugar a un largo pleito<sup>12</sup>.

Castro y Martínez Sueiro recogen una estimación de las rentas de la catedral a principios del siglo XVIII, según la cual los ingresos anuales no pasaban de 1.300 ducados, pero los gastos ascendían a 2.500, por lo que el Cabildo se vio en la necesidad de empeñar la plata de sus alhajas y dos canónigos salieron a postular por las aldeas a pesar de haber suprimido dos racioneros, reducido la capilla de música a tres oficiales y tener que celebrar misas con una sola vela, en altares sin mantel y sin retablo, según testimonio de varios regidores<sup>13</sup>. Tal panorama está sin duda exagerado, ya que semejante situación hubiese sido insostenible y hubiera sido objeto de la intervención de la Corona y de la propia Roma, quedando constancia de ello en visitas a la diócesis y en las informaciones previas a las constituciones consistoriales de los obispos<sup>14</sup>. Pero además, obras como la colocación de los altares de los Santos Mártires y la solemne celebración del traslado de sus restos y la nueva consagración de la catedral celebradas por el obispo Muñoz de la Cueva en 1720, o la compra del frontal de plata del altar mayor en 1714 y de las gradas y atriles destinados al mismo en 1716, que costaron un total de 25.775 reales el primero y 19.428 reales el segundo, hubieran resultado del todo imposibles por mucho que hubiesen concurrido donaciones particulares con unas rentas tan exiguas. Por otra parte, si bien no es el incremento de los beneficios el criterio que mueve la administración de las rentas de la catedral o de la propia Mesa Capitular, sino el mantenimiento de las mismas en un nivel que proporcione a la iglesia tanto como a los canónigos un nivel de vida acorde con su dignidad, tampoco es propio de la mentalidad de aquellos, de acuerdo con el compromiso implícito de que el de conservar los bienes propios a su iglesia era su segundo deber después del de alabar a Dios, permitirse gastos superiores a los ingresos de tal manera que la fábrica se viese seriamente comprometida en su gestión.

A pesar de todo ello, nos sobran indicios de la inestable situación económica de la fábrica de la catedral, no sólo en las actas capitulares, sino también en la documentación relativa a pleitos por causas civiles en los que el Cabildo actuó como demandante ante la Real Audiencia de Galicia, donde se plantearon al menos tres demandas, que podríamos calificar de multitudinarias más que colectivas en vista de la cantidad de personas afectadas, por las que se denunciaba a una larga lista de morosos a favor de la fábrica, la mayor parte de ellas por causa de impago de rentas –forales y de arrendamiento– sobre propiedades urbanas y rurales<sup>15</sup>.

Antes de seguir, habremos de precisar cuál es en realidad el tema de nuestro artículo. Todo lo dicho hasta ahora nos ha servido para demostrar que la situación de la fábrica de la catedral necesitaba de intervenciones que paliasen sus carencias. No es nuestra intención, sin embargo, centrarnos en las grandes intervenciones y las grandes consecuciones artísticas en el edificio de la catedral, sino hacer un breve recuento de las actividades de los capitulares en favor, no de las rentas de la catedral, sino de las carencias que en la liturgia y en los objetos litúrgicos o de devoción provocaba la mala situación económica de la iglesia. Pensemos en la importancia que en el ceremonial de la época tenían la espectacularidad en general, el lujo de los objetos litúrgicos y la magnificencia de imágenes y altares. Pensemos también que en la mentalidad de la época y en la de los capitulares en particular estaba firmemente arraigada la idea de las quejas de capitulares acerca de la *indecencia del culto en la catedral*, recurrentes en las actas capitulares, aparecen incluso impresas en un alegato que el Cabildo editó para reforzar su oposición a la retención de las cuartas de beneficios vacantes en manos de patronos laicos. Y es en la reparación de las carencias de objetos litúrgicos en donde los canónigos aurienses ponen su empeño personal, en forma de donaciones de dinero y de objetos artísticos, o más bien de objetos suntuarios, porque no siempre lo donado adquiriría categoría de objeto de arte.

De entre todos los canónigos que en el siglo XVIII actuaron en favor del esplendor del culto en la catedral, destaca especialmente la personalidad de Don Andrés Ruiz de Salamanca. El canónigo cardenal Salamanca fue Fabriquero y Mayordomo de la capilla del Santo Cristo desde mediados de los años noventa del siglo XVII hasta mediados de la segunda década del siguiente siglo, lo cual ya resulta significativo teniendo en cuenta que el de Fabriquero y el de Mayordomo de la capilla del Santo Cristo eran cargos, *oficios*, que se proveían en la persona de algún canónigo capacitado por elección anual en lo que se llamaba *Cabildo de Oficios*, que se celebraba cada dos de enero y era la primera reunión capitular del año. La función principal del Fabriquero era la de velar por que los ornamentos se encontrasen limpios y en buen estado, debiendo revisar periódicamente el estado de los enseres de la catedral, suplir las faltas y ocuparse de que los desperfectos fuesen reparados y los ornatos inútiles sustituidos en la medida de las disponibilidades económicas de la fábrica. También gestionaba las obras que se efectuasen en la catedral, concertándolas con maestros y oficiales de obras y ocupándose de su vigilancia y buena marcha. Atendiendo a esta obligación, la mano del cardenal Salamanca se encuentra detrás de la decoración de la Capilla del Santo Cristo y de la contratación de Castro Canseco en el año 1696 para la realización de la media naranja de coronación del baldaquino

proyectado por Domingo de Andrade para cubrir el camarín recién construido y de los altares laterales en el exterior del arco, y posteriormente, de la prolongación de éstos cubriendo por completo el arco triunfal de entrada al altar y camarín de este santuario<sup>16</sup>, obra no rematada hasta el año 1702, y completada al año siguiente con la talla del corredor elevado que rodea la capilla y la caja del órgano de la misma. La actividad de este maestro entallador continuó bajo supervisión de Don Andrés como Fabricero de la catedral con la realización de las cajas de los órganos situados sobre el coro, hoy perdidas con excepción de las figuras de San Martín y Santiago caballeros que hoy día adornan la parte superior de los cortavientos de las puertas norte y sur de la catedral<sup>17</sup>. Este caso es lo más cercano al mecenazgo que podemos encontrar entre los canónigos aurienses en el siglo XVIII. Tengamos en cuenta que probablemente ni las posibilidades económicas ni tal vez la mentalidad y la preparación cultural de los capitulares, permitían el patrocinio de obras de arte o de artistas.

Cabe preguntarse si ese supuesto mecenazgo del cardenal Salamanca puede considerarse como tal. Castro Canseco era ya maestro de un taller con sede probablemente en Celanova cuando Don Andrés de Salamanca efectuó escritura de contrato con él por primera vez, había trabajado posiblemente en la sillería de coro de Santa María de Sobrado según Couselo Bouzas<sup>18</sup> y con el maestro Domingo de Andrade antes de establecerse en dicha villa, y siguió trabajando para la catedral después de la muerte del canónigo cardenal en obras la colocación de las figuras de Santa Eufemia y los Santos Facundo y Primitivo en los altares gemelos situados en el primer tramo de la girola a ambos lados de la capilla mayor, o la talla, en torno a 1721, del retablo de la capilla de la Resurrección<sup>19</sup>. Tuvo además un éxito notable entre las instituciones religiosas de la ciudad y de la diócesis, como el monasterio de Celanova o el de Santo Domingo de Ribadavia, donde talló un retablo hoy parcialmente perdido, y en otras ciudades gallegas. Es posible que en la continuada actuación de Castro Canseco en nuestra catedral pesasen más la cercanía al maestro Andrade, de cuya obra en el Santo Cristo sería entonces continuador natural, y posteriormente, además de la calidad de su trabajo, el renombre que había ido adquiriendo como escultor y ensamblador. Pero tampoco sería descabellado considerar que el gusto del señor Salamanca, que en tantas cosas se revela un hombre de cultura superior a la media, incluso a la media capitular, y que está detrás sin duda de todo lo realizado en la catedral en esta época, hubiese tenido parte en el hecho de encargar al entallador las obras mencionadas.

Además, el cardenal Salamanca figura entre los donantes de objetos artísticos a título particular. En 1706 se había comprometido a dar quinien-

tos ducados para una lámpara que el cabildo había decidido poner ante el altar de la Soledad situado en el camarín del Santo Cristo para que ardiese día y noche. A cambio de esa cantidad de dinero, el Cabildo tomó al cardenal en compensación un atril, una sacra con el texto de la consagración, cuatro relicarios y seis ramilletes, todo ello de plata, que al parecer no se fundieron para la fabricación de esa lámpara y es más probable que se encuentren entre los objetos utilizados en la liturgia en la capilla. Ferro Couselo y Joaquín Lorenzo consideran que los relicarios donados por el Mayordomo de la capilla son algunos de los que todavía hoy se colocan sobre el altar del Cristo<sup>20</sup>. Por devoción al Santo Cristo, este señor solicitaba en 1714, año de su muerte, ser enterrado en su santuario, donde en 1705 había fundado una capellanía con doce misas y la obligación de que el capellán acudiese a las tres misas cantadas semanales que se celebraban en la capilla. En ella no se permitían enterramientos, concediéndose solamente la gracia de ocupar una sepultura en el crucero, ante la puerta de la capilla, lugar que el Cabildo cedió finalmente al cuerpo de Don Andrés, bajo el arco de entrada<sup>21</sup>.

En la tarea de corrección y conservación de los objetos litúrgicos que atañía de manera más directa al Fabriquero, se encontraban implicados también el resto de los componentes de la comunidad capitular, que debían permanecer atentos a lo que a las dignidades y oficios más estrictamente ligados a la guarda y vigilancia de las *loables costumbres* se les pudiera haber pasado por alto. En este sentido, las donaciones no son más que uno de entre los medios posibles de cumplir con esa obligación, que más allá de la costumbre y de las conciencias particulares de los clérigos de la catedral, en especial los situados más arriba en la jerarquía, quedaba recogida de manera explícita en los Estatutos del obispo Zúñiga. Las donaciones pueden ser hechas en vida del donante o tener forma de mandas o legados testamentarios.

En los primeros años del siglo, los esfuerzos de los capitulares se centraron sobre todo en la terminación y dotación de la Capilla del Santo Cristo. Esta tenía su propia administración, separada de la Mesa Capitular y de la fábrica de la catedral, gracias a la fundación hecha en 1569 por el obispo Tricio de Arenzana, y en el año 1674 y por mandato del obispo Ros de Medrano, se determinó alargar la estructura de la capilla y dotarla de un camarín, reforma que no se había terminado, dado que conllevaba la realización de una complicada decoración. La cesión más sustanciosa hecha por un capitular en favor de esta capilla no fue de objetos de arte, pero tenía como finalidad aportar fondos para la terminación de la obra del Santo Cristo. Se trata de una donación de rentas realizada por don Luis de Ulloa en octubre del año 1700, escriturada ante Juan de la Cruz, escribano del Cabildo. Por este medio dejaba a la capilla el foro y usufructo de diez moyos de vino blanco,

renta que percibía todos los años en el lugar de A Quinza, en el Ribeiro, añadiendo doce moyos más, procedentes de los atrasos de dos años que le adeudaba Ponciano Rodríguez Falcón, y los diez moyos de la renta del año en que se hizo la escritura, pues en principio la cesión sería efectiva a partir de 1701. Esta donación se añadía a otra hecha por el mismo doctor Ulloa en marzo de 1699 con el mismo motivo y que consistía en la renta que el canónigo había recibido aquel año, pero en este caso, con reserva del foro y usufructo por todos los años de su vida<sup>22</sup>.

También en 1700, el canónigo Don Antonio Varela Figueroa, que detentaba la prebenda de Lectoral, solicita y le es concedida licencia para cerrar con rejas el espacio entre la que cerraba el Coro y la de la Capilla Mayor *para quitar la indesçensia de aquel transito*, a su costa<sup>23</sup>. Dichas rejas servirían para impedir el paso a través del crucero de la catedral y para evitar las consiguientes perturbaciones en el desarrollo del culto. Quizá también para aislar un poco más al Cabildo de los fieles, acotando el espacio que le correspondía exclusivamente. Conservamos, en un poder otorgado a Fray Benito Cadórniga, fraile franciscano en el convento de Santiago y de origen probablemente orensano a quien el Cabildo encargó las gestiones con el maestro cerrajero compostelano Pablo Martínez, las condiciones que habrían de figurar en la escritura de contrato y la hechura que el Cabildo deseaba tuvieran las rejas. Copiando un modelo que el maestro cerrajero había enviado como muestra, el Cabildo quería que las rejas contasen con cuatro filetes, dos arriba y dos abajo, con sus cabeceras, y en el medio de ellos, rosetas y *dos masarocas del tamaño de cuatro palmos y medio de alto con su espigón largo para adorno*. Contarían con ciento doce balaustres, cada uno de ocho libras gallegas de peso, y veintidós pilastras, de manera que quedasen cinco balaustres entre cada dos pilastras. Las tres primeras pilastras de cada lado deberían quedar fijas, mientras el resto podrían quitarse y ponerse cuando fuese necesario, dejando dos puertas en cada reja, que abriesen hacia afuera. Se le encargaban también las cerraduras y llaves de esas puertas, corriendo el traslado y la colocación por cuenta del cerrajero. Todo ello costó al señor Varela Figueroa la cantidad de cuatrocientos ducados de vellón, de los cuales adelantaba cien en el momento de formalizar el contrato<sup>24</sup>.

Con la finalidad de pagar el palo de rosa que se iba a utilizar en la construcción de la balaustrada del corredor tallado que circunda la capilla, su transporte desde Portugal y la labra del mismo, Don José Cornejo dio a la administración de la capilla 50 doblones en 1702<sup>25</sup>.

Por su parte, el canónigo Magistral don Antonio Varela Figueroa, antiguo Colegial de San Jerónimo y de Fonseca de la Universidad de Santiago, así como del Colegio Mayor de Quinca de la de Salamanca, dejaba en su tes-

tamento, otorgado en septiembre de 1705, 910 reales que se le adeudan de los bienes del anterior Magistral, don José de Prado, de quien era albacea, por un préstamo a los familiares de este último, también a la capilla del Santo Cristo, encargando al Mayordomo su cobranza. Caso de no aceptarlos, el dinero quedaría para la fábrica<sup>26</sup>.

Pero no todas las donaciones se hacían en dinero. Objetos litúrgicos y objetos artísticos de mayor o menor valor y que formaban parte del ajuar o las posesiones de los capitulares pasaron a propiedad de la capilla. Por lo general se trataba de pequeñas piezas de uso litúrgico, en metales nobles y rara vez se incluían objetos artísticos, cuya presencia en los pocos inventarios de bienes de clérigos que hemos encontrado no parece ser muy elevada, lo cual tampoco quiere decir en principio que los capitulares careciesen de ellos.

Más arriba quedan reseñadas las donaciones de objetos para el culto en la capilla del Santo Cristo hecha por el cardenal y Fabriquero Salamanca, en cierto modo ejemplar porque podemos conocer al menos de cuántas piezas constaba y cuál era su utilidad. Algunas veces contamos con la noticia de las cesiones, acompañadas de la advertencia de que su cuantía y composición constaba de un documento privado, en poder del cabildo en algunos casos, casi siempre dado a los cumplidores testamentarios en los casos correspondientes. Esos memoriales no han llegado hasta nosotros y dificultan la identificación de lo donado.

En testamento ológrafo reducido a instrumento público en mayo de 1703, el racionero Juan Rey de Vereá y Aguiar deja a la capilla del Santo Cristo un ornato nuevo de damasco encarnado, casulla, estola y manípulo, alba y cíngulo de tafetán. Además, lega un cáliz de plata y su patena, un ara, corporales y su bolsa y un frontal de damasco, de todo lo cual se servía en el oratorio de su casa en la ciudad. También dejaba los manteles que en él usaba *con sus puntas*, es decir, con los encajes que los adornaban. El racionero Rey de Vereá, perteneciente a una de las dinastías de canónigos y racioneros que existían en esta catedral, en la que las prebendas, al menos con anterioridad al Concordato de 1751, pasaban de tío a sobrino por medio de coadjutorías, permutas y cesiones, tenía una posición realmente acomodada, a la vista del memorial de bienes que acompaña al testamento, que incluye una casa y otras dependencias en San Cibrán das Cobas, diversas piezas de terreno, ganado cedido en régimen de aparcería, rentas forales en Tarascón, casa con tienda y caballeriza en la calle de la Pescadería, una capellanía familiar, una elevada cantidad de dinero en efectivo y plata, algo más de 271 onzas en total. A la fábrica de la catedral dejaba una imagen de la Nuestra Señora de la Concepción de bulto redondo, con corona de plata y que con-

servaba en su casa de la ciudad, con la pretensión de que el Cabildo tuviese a bien colocarla en el altar mayor<sup>27</sup>. Desconocemos de qué imagen puede tratarse y si el Cabildo llegó a cumplir el deseo del donante, lo cual por otra parte parece dudoso.

En el último cuarto de siglo, la capilla de la Inmaculada Concepción, se había comprado y dotado con un legado testamentario que el Deán y cardinal don Antonio Sotelo y Novoa había dejado a su muerte en 1623, tenía el retablo, tallado por Mateo de Prado muy deteriorado por la humedad. Con este motivo, el Deán Antonio Francisco Salgado dona en 1778 el retablo con que ahora cuenta la dicha capilla, de estilo rococó, en el que se colocaron sendas imágenes de la Inmaculada Concepción y san Francisco de Paula. El Deán regaló además una lámpara de plata, dotando 4.000 reales de vellón para el aceite de la misma en 1790<sup>28</sup>. Con anterioridad había donado también una araña de plata de dieciocho mecheros y de 48 libras y una onza de peso que se hizo en 1782 para sustituir otra de hierro que colgaba del cimborrio, sobre el crucero<sup>29</sup>.

También es donación del Deán Salgado y Vergara el retablo rococó del altar de la Virgen del Pilar y de Santiago que se encuentra en el crucero norte de la catedral, hecho en 1785. Don Antonio Francisco Salgado entregó también a la iglesia una imagen de la Purísima concepción que hoy está en la sacristía, una imagen de Nuestra Señora de Loreto y tres cuadros, representando uno a San Jerónimo, otro la Resurrección y el tercero la Asunción, además de una lámpara de plata<sup>30</sup>.

De momento no hemos encontrado más que una donación de algún objeto o cantidad de dinero a las cofradías de la ciudad. El racionero organista Don José Manuel González dejaba en 1794 como manda testamentaria diversas cantidades a la Orden Tercera y Hermandad de Santa Margarita, y cincuenta reales a la Hermandad del Santísimo Sacramento, que tenía sus capítulos en la capilla de San Juan de la catedral presididos por un capitular con el título de prefecto. Además, para la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, también con sede en la catedral, cedía cuatro candeleros dorados para el septenario y tres manteles con sus encajes para los días *del ejercicio de Nra. Señora* (sic). Esto bajo condición de que, de desaparecer la Hermandad, amenazada por la orden gubernativa que suprimía las cofradías, obras pías y otras instituciones de similares características cuya utilidad no estuviera probada, lo legado revirtiese a la fábrica. Esta última recibe de este mismo señor y por la misma vía un legado un tanto atípico, destinado no al ajuar de la iglesia, sino a amueblar una de las casas que la fábrica poseía y arrendaba en la ciudad, en la cual habitaba el testante. El racionero dejaba un dosel pintado que conservaba en la alcoba de la casa en que vivía y un

estante pintado, y además una manda que revelaba una de sus devociones: un farol con un Santo Cristo que tenía en un balcón que daba a la casa del conde de Amarante *para que el Altísimo mueba el corazón de el avitador de esta dha. Casa y encienda el farol todas las noches*<sup>31</sup>.

Las donaciones de objetos procedentes del ajuar doméstico para mobiliario de los bienes inmuebles propiedad del Cabildo o de la catedral no es frecuente, pero tampoco extraña. Rara vez aparecen en estas donaciones artículos que podamos calificar de artísticos o suntuarios. Canónigos y racioneros cedían más bien en estos casos muebles de uso práctico, similares a veces a los que aparecen normalmente en las mandas a criados<sup>32</sup>.

Contamos con pocos ejemplos de testamentos de clérigos de la catedral en este siglo a pesar de que todos estaban obligados a testar por los Estatutos de esta iglesia en particular tanto como por las disposiciones generales de la Iglesia. La mayor parte de los eclesiásticos del Antiguo Régimen declaraban sus últimas voluntades, especialmente después de Trento. Sin embargo, la documentación de los notarios y escribanos empleados por el Cabildo durante la mayor parte del siglo XVIII está retenida en el Archivo Diocesano y su acceso es difícil. A pesar de ello, y en relación con las aportaciones a la catedral contamos con una fuente auxiliar inestimable en las actas de los cabildos ordinarios, ya que a la muerte de un clérigo de la catedral se convocaba cabildo, en el que se rezaba un responso por el alma del hermano difunto y se leía su testamento. Las mandas destinadas a la catedral o a la Mesa quedaban recogidas en las actas.

Gracias a esta costumbre, tenemos constancia de uno de los legados más interesantes de entre los producidos en este siglo, el que el doctor don Gelasio Orive Quintano, cuyo testamento fue leído en cabildo el 5 de diciembre de 1798, según la copia entregada por el escribano José González Santos. Don Gelasio dejaba por herederos de todos sus bienes –dinero, muebles y otros objetos que habrían de destinarse a la venta–, con excepción de las mandas y legados que a continuación detallamos, a los pobres más necesitados en los vicariatos cuyo patronato detentaba el Cabildo, reservando la cantidad de doce mil reales de vellón para los pobres de las localidades de Jaén y Cazalilla, donde había poseído beneficios eclesiásticos antes de su venida a Ourense, encargando a la institución de la elección de los beneficiarios y del reparto de las cantidades correspondientes. A la misma dejaba encargado también el reparto de todos los objetos de plata de su propiedad, de los que desgraciadamente no ha dejado inventario, que el testante destinaba a las fábricas de las iglesias de los vicariatos de patronato del Cabildo, junto con sus lienzos y mantelerías, según las necesitaran. Esto en realidad es una fundación en favor de la fábrica catedralicia, que estaba encargada de abastecer

de objetos litúrgicos a dichas iglesias. En este reparto ocupaba parte importante de sus ingresos y a menudo resolvía las carencias sirviéndose del medio de enviar a las fábricas de esos templos rurales los objetos en desuso o ya un tanto deslucidos para su uso en la liturgia de la primera iglesia de la diócesis, pero todavía en buen uso<sup>33</sup>, o se mandaban hacer o comprar nuevos a cargo de los ingresos de la catedral<sup>34</sup>. La Mesa capitular destinaba también a este propósito y a la restauración y buen mantenimiento de los edificios sagrados de los que el Cabildo actuaba como patrono, cantidades considerables de dinero extraídas de las cuentas anuales bajo la forma de gastos extraordinarios. Este legado, no tan habitual como los que se destinaban directa y exclusivamente a la fábrica de la catedral, se vio completado por la donación unas vinajeras y un cáliz que don Gelasio utilizaba en el oratorio de su casa. Además hacía cesión completa de la totalidad de su biblioteca, cuya composición en número y títulos se nos escapan, pero que seguramente debió estar bastante bien nutrida dado que el albacea del señor Orive, el Penitenciario Rogel pedía al cabildo el 11 de julio de 1800, 3.000 reales por gastos de conservación durante los dos años transcurridos desde el fallecimiento del legatario hasta el momento en que el beneficiario hizo toma de posesión del legado y hubo que encargar estantes nuevos para la colocación de los libros donados por don Gelasio<sup>35</sup>. No conocemos más que otro caso de cesión de libros a la biblioteca del Cabildo, en 1705. El Lectoral Don Antonio Varela Figueroa, que había sido colegial en los colegios de San Jerónimo y Fonseca de la Universidad de Santiago, y del Colegio Mayor de Cuenca de la ciudad de Salamanca, legaba a su prebenda los libros que obraban en su poder, porque *se da muy poco o casi nada por los libros*. Pedía a sus herederos que entregasen su biblioteca al Deán y Cabildo, quien habría de catalogarla y tomar nota completa de los ejemplares que contiene, con el fin de ponerla al servicio de la prebenda lectoral. Esta donación tenía carga de una misa que habría de decir el Lectoral el día que quisiere en un altar privilegiado, *por la conbeniencia que se le sigue de tener por donde estudiar*<sup>36</sup>.

En resumen, hemos hecho un recuento, ni exhaustivo ni acabado de los bienes legados o donados por miembros del Cabildo de la catedral auriense a lo largo del siglo XVIII. Recuento que deberá seguir ampliándose y completándose, pero gracias al cual podemos aventurar algunas conclusiones. La primera de ellas es que la donación de objetos artísticos o de valor –pensemos en los libros– o para el culto, o en su defecto, de cantidades de dinero destinadas a su adquisición, no es un hecho frecuente entre los canónigos aurienses, pero tampoco es probablemente más raro que en catedrales de similar nivel de rentas. En segundo lugar, que el fenómeno del mecenazgo,

al menos en sentido estricto, es ajeno a los eclesiásticos de nuestra catedral, en parte debido a lo exiguo de sus retribuciones. Los canónigos y racioneros que hasta el momento hemos encontrado haciendo alguna donación a la catedral no sólo se encontraban en buena situación económica, a menudo gracias a su patrimonio personal o familiar más que a lo que percibían de la catedral sino que, y esto resulta más significativo, pertenecían al grupo de capitulares que mejor preparación y cultura tenían, pues las canongías por oposición se proveían en Licenciados o Doctores en Cánones, Derecho o Teología, y en cuanto al resto, tenemos indicios de que en sus casas guardaban objetos artísticos de mayor o menor valor y mantenían bibliotecas.

En todo este fenómeno interviene en gran medida la iniciativa personal de cada capitular. No debemos olvidar que se trata de actos voluntarios, detrás de los cuales cabe considerar varios componentes. Para encontrarse en disposición de donar quizá no tenga tanta importancia la cuantía de lo poseído como el deseo de desprenderse de algo en favor de otro, aunque indudablemente, un patrimonio bien provisto proporciona la posibilidad de hacer donaciones más sustanciosas. En el hecho de desprenderse de un objeto o una cantidad de dinero de cualquier cuantía en favor de la Iglesia hay que ver en principio un acto de devoción, de piedad personal. Sin embargo no hay que olvidar otros elementos. La piedad no era del todo desinteresada, sino que a través de actos como la donación o la fundación de misas conmemorativas o de capellanías, el devoto “compraba” un poco de vida eterna, redimía tiempo en el purgatorio. Pero es que además, de una donación se deriva prestigio. Un prestigio que en primer lugar, recae sobre quien la realiza, pues no deja de ser una exhibición de su potencial económico y del lugar que ocupa en la sociedad; y sobre la institución que la recibe, porque es capaz de atraer la atención de quienes tenían capacidad económica, lo cual es signo de que tiene algo que ofrecer –aunque sólo sean sufragios por el alma del donante–, y porque incrementa su esplendor material.

Llegados a este punto, se nos plantea la cuestión del gusto artístico de los canónigos aurienses y del lugar que este ocupa en el asunto que acabamos de tratar. Queda explícito en los casos de donación de objetos litúrgicos o suntuarios, pero la precisión es difícil, cuando se trata de la financiación de la talla y ensamblaje de retablos o de la rejería, por ejemplo, porque entonces, por encima del gusto personal de cada donante está el del Cabildo, que en última instancia es quien decide. Sin embargo, en este y en otros muchos casos de la vida del Cabildo, las sugerencias de los señores capitulares suelen ser tenidas en cuenta.

Con este trabajo, hemos pretendido únicamente hacer públicos algunos datos recogidos en el transcurso de nuestra investigación y ponerlos en rela-

ción con otros bien conocidos, y plantear algunas conclusiones, todavía en un plano hipotético, que esperamos comprobar en lo sucesivo.

## NOTAS

1. SÁNCHEZ ARTEAGA, Manuel, *Apuntes histórico-artísticos de la catedral de Orense*, Orense, 1915, pp. 33-34.
2. Un canónigo, redactor de un alegato impreso por el Cabildo con el fin de fundamentar sus razones en el litigio mantenido con los condes de Monterrey, Lemos y Ribadavia por causa de la posesión de las cuartas de beneficios vacantes, se quejaba de que los enterramientos que se hacían en la girola entorpecían el desarrollo de las procesiones y el mal olor que producían invadía toda la catedral, dando origen a faltas en la residencia de canónigos, racioneros y capellanes –*pues yo por estos recelos confieso faltar algunas veces a las Horas y lo mismo tengo oído a algunos*–. Citado en CASTRO, M. y MARTÍNEZ SUEIRO, M. “Datos para la historia de la catedral y de su fábrica”, *B.C.M.O.*, T. V, p. 183.
3. De esta manera se celebraban las procesiones de Difuntos, *Ibid.*, p. 181.
4. SÁNCHEZ ARTEAGA, Manuel, *Apuntes histórico-artísticos...*, op. cit., p. 25.
5. YZQUIERDO PERRÍN, R.; GONZÁLEZ GARCÍA, M.A.; HERVELLA VÁZQUEZ, J. *La catedral de Orense*, Orense 1993, p. 144.
6. FERRO COUSELO, J.; LORENZO FERNÁNDEZ, J. *La Capilla y santuario del Santísimo Cristo de la Catedral de Orense*, Ourense 1988 (1ª ed. 1944), CARAMÉS GONZÁLEZ, Concepción “El escultor y entallador Francisco Castro Canseco (1693-1724)”, *Boletín Auriense*, II (1972), 167-192.
7. Por poner un ejemplo, en cabildo del 10 de enero de 1701, el mayordomo de la capilla expone que un devoto deseaba donar a aquélla dos *relicarios hermanos*(sic), con su pie de bronce y las cajas de plata sobredorada, cada uno con una reliquia, sometiendo a capítulo la aceptación de la donación.(A.C.O., *Actas capitulares 1700-1712*, f. 65 v.).
8. YZQUIERDO PERRÍN, R.; GONZÁLEZ GARCÍA, M.A., HERVELLA VÁZQUEZ, J. *La catedral de Orense*, op. cit., pp. 139-140.
9. SÁNCHEZ ARTEAGA, M. *Apuntes histórico-artísticos...*, op. cit., p. 119.
10. En cabildo del 11 de diciembre de 1542, el obispo D. Diego Manrique de Lara informa que sus gestiones en Madrid y Valladolid habían dado como resultado la expedición de una Real Provisión para que en la ciudad de Orense se llevase a cabo una información sobre la necesidad y ruina de la iglesia, para conceder en vista de sus resultados una sisa y repartimiento en la ciudad y obispado para atender a su reparación y obras. Don Diego se comprometía a llevar esta negociación a sus expensas (T. I *Diversarum*, f. 179, citado por SÁNCHEZ ARTEAGA, pp. 47-48).
11. Atendiendo al Libro Real de Eclesiásticos del partido de Ourense, la fábrica poseía en 1752, año en que se efectuó el Catastro de Ensenada en nuestra ciudad, catorce inmuebles urbanos en arriendo y al menos sesenta y cuatro cedidos en foro, además de gran número de viñas, huertas y granjas en el área rural más cercana a la ciudad, también aforadas, por rentas de cuantía variable, pero en general tirando a baja, sobre todo en el caso de los foros de inmuebles urbanos. Las cesiones contractuales por largos períodos de tiempo proporcionan un aporte continuado de ingresos, pero no facilitan la adaptación rápida a la coyuntura.
12. Datos tomados de CASTRO, M. y MARTÍNEZ SUEIRO, M. “Datos para la historia...”, *BCMO*, tomo V.
13. *Ibid.* p. 179.
14. Contabilizando sólo la renta percibida en dinero y en el partido de Ourense, la fábrica ingresaba una renta de al menos 11.429 reales en 1752. Quedaban además gran núme-

ro de foros percibidos en especie, vino esencialmente, de los viñedos de su propiedad situados en los alrededores de la ciudad, más lo rentado por las propiedades repartidas por la diócesis.

15. 15/4/1744: contra 46 vecinos de Ourense y otros lugares por causa de deudas a favor de la fábrica, por arriendos de cuartas de beneficios, foros, censos y derechos (A.R.G., leg. 401/19); 8/5/1747: contra vecinos del lugar de Segade y la tenencia de Cea por usurpación de bienes de la fábrica (A.R.G., leg. 449/13); 18/8/1797: una larga lista de deudas de difícil cobranza (A: R.G., leg. 1909/16).

16. FERRO COUSELO, Jesús y LORENZO FERNÁNDEZ, Joaquín, *La capilla y santuario del Santísimo Cristo de la catedral de Orense*, Ourense, 1988, pp. 46-47.

17. CARAMÉS GONZÁLEZ, Concepción, "El escultor y entallador Francisco de Castro Canseco (1693-1724)", *Boletín Auriense*, t. II (1972), p. 175.

18. COUSELO BOUZAS, José, *Galicia Artística en el siglo XVIII y primer tercio del XIX*, Compostela 1932, p. 259, citado por CARAMÉS GONZÁLEZ, C. "El escultor y entallador...", op. cit., p. 168.

19. CARAMÉS GONZÁLEZ, C. "El escultor y entallador...", op. cit., pp. 175-176.

20. FERRO COUSELO, J. y LORENZO FERNÁNDEZ, J. *La capilla y santuario...*, op. cit., p. 68.

21. FERRO COUSELO y LORENZO FERNÁNDEZ, *La capilla y santuario...*, op. cit. p. 65.

22. A.H.P.O., *Protocolos*, Ourense, caja 3177 (1700, f. 30), 28/10/1700.

23. A.C.O., *Actas 1700-1712*, cabildo del 4 de septiembre de 1700, ff. 41 y v.

24. A.H.P.OR., *Protocolos*, Ourense, caja 3177, 1700, ff. 28 y 29.

25. Cuentas de la capilla del Santo Cristo, 1702, citado por SÁNCHEZ ARTEAGA, op. cit., p. 138 y FERRO COUSELO y LORENZO FERNÁNDEZ, op. cit., p.

26. A.H.P.OR., *Protocolos*, Ourense. Caja 3178, 1705, ff. 144-147.

27. A.H.P.OR., *Protocolos*, partido de Ourense, caja 3177, 1703, ff. 161- 188.

28. YZQUIERDO PERRÍN, R.; GONZÁLEZ GARCÍA, M.A.; HERVELLA VÁZQUEZ, J. *La catedral de Orense*, op. cit., p. 124; SÁNCHEZ ARTEAGA, M. *Apuntes histórico-artísticos...*, op. cit., p. 128.

29. SÁNCHEZ ARTEAGA, M. *Apuntes histórico-artísticos...*, op. cit., p. 89.

30. YZQUIERDO PERRÍN, R.; GONZÁLEZ GARCÍA, M.A.; HERVELLA, J. *La catedral de Orense*, op. cit., p. 138; *O Apóstolo, Ourense e os camiños*, catálogo de la exposición, Ourense, 1993, p. 64.

31. AHPO, *Protocolos*, Ourense, caja 3054, 1794, ff. 53-54.

32. Por poner un ejemplo, el canónigo Varela Figueroa, el mismo que se había encargado del pago de las rejas del crucero, declaraba ante el cabildo su intención de legar a la tenencia que administrase en el momento de su fallecimiento, un arca de doce fanegas de capacidad, un banco de dos varas de largo por una de ancho y una cama pintada, todo lo cual revertiría en beneficio de la Mesa Capitular. Además, legaba a la fábrica un brasero grande de bronce, con su cuchara también de bronce. Cabildo del 4 de septiembre de 1700, A.C.O., *Actas capitulares 1700-1712*, f. 41 y vto.

33. A la advertencia del vicario de Cea acerca de la necesidad de algunos ornatos –un ornato blanco, un ara y una capa negra–, el cabildo decide encargar al Fabricero revise si hay algún ornato blanco en buen uso. Dado que faltan aras consagradas, se encarga al mismo señor se encargue de adquirirlas (Cabildo del 11/9/1797, A.C.O., *Actas capitulares 1797-1801*, f. 38.).

La solicitud del vicario de Santiago de Gastei recibe como respuesta el envío de un terno blanco y dos aras cuando se dispusiera de ellas (cabildo del 22/6/1798, A.C.O., *Actas Capitulares 1797-1801*)

34. El vicario de San Xurxo da Touza informa al cabildo de que el Visitador diocesano había mandado en el Auto de Visita se hiciesen una casulla morada y dos dalmáticas blancas, por lo que se mandan hacer, remitiéndolas posteriormente a esa parroquia. Todo ello costó

90 reales, según información del fabriquero, señor Méndez (cabildo del 4/11/1797; A.C.O., *Actas Capitulares 1797-1801*, f. 53)

35. A.C.O., *Actas 1797-1801*, ff. 209-210.

36. A.H.P.OR., *Protocolos*, Ourense, caja 3178, 1705, ff. 144-147.

Por su parte, el Magistral don Clemente Baltar legaba en 1793 la totalidad de su biblioteca al Seminario Conciliar de Mondoñedo, donde había sido catedrático muchos años, pagando de sus bienes el porte del traslado. Si esa institución no aceptaba el legado, se le darían 3.000 reales por una vez *por el afecto que le tengo*.